CONSTANCIA SECRETARIAL: 27-02-2024. Informo al señor Juez que se presentó observación frente a los inventarios. Sírvase proveer.

Sírvase proveer.

ROBINSON NEIRA ESCOBAR
Secretario - 1

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO: 412

PROCESO: LIQUIDACION PATRIMONIAL

RADICADO: 170014003001-2021-00419-00

DEUDOR: CRISTIAN DAVID CARDONA CORTES - C.C. 1.030.591.816

Vista la constancia secretarial que antecede, conforme con el articulo 567 del CGP, se corre traslado de la solicitud del representante de Banco BBVA, a las partes por el término de 5 días.

En otro sentido se reconoce Personería para actuar a la sociedad Jiménez Puerta Abogados SAS como apoderado del Banco BBVA, y al abogado Diego Fernando Luna Oliveros inscrito en su certificado de Existencia y representación Legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 28-02-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario